

biretum a caeremoniario accipit, qui cum socio in appositis scamnis sedet. Antiphonas, hoc in casu, caeremoniarius intonabit, et ceroferarius psalmos, caput toties quoties discooperiens, ac surgens et accedens in medium. Celebrans caput deteget, tantum quum ei signum dabitur.

6. Psalmorum cantu peracto, celebrans surgit por lectione capituli; hymnoque intonato, erectus manet, donec antiphonam ad *Magnificat* intonaverit; sedet postea, et surgit dum praedictum canticum intonatur; quo tempore in presbyterium thuriferarius cum thuribulo iterum ingreditur, qui sub ultimi psalmi fine inde exierat, scilicet post candelabrorum accensionem. Thuriferarius versus latus epistolae pergit; ad ejus dexteram sistit; celebrans autem et caeremoniarius ad altare se conferunt. Deinde omnes simul ad imam altaris partem debitam faciunt reverentiam et suppedaneum ascendunt.

7. Celebrans altare osculatur ac thus imponit. Caeremoniarius naviculam a thuriferario accipit, et consuetis oculis cochlear celebranti offert, dicens *Benedicite*, etc. Navicula thuriferario reddita, thuribulum accipit, et more solito celebranti tradit, ad ejus dexteram manens, eique pluvialis extremitatem sustinens; dum thuriferarius, navicula ad abacum deposita, ad sinistram eadem ratione vadit, quin debitam in medio altari genuflexionem omittat.

(Continuabitur).



LA IGLESIA

Órgano oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año VII. Vol. VII. Junio 15 de 1912. Números 11 y 12

SEIS SERMONES SOBRE EL ESPIRITISMO

POR A. V. MILLER, O. S. C.

I

Habiendo Dios hablado en otro tiempo muchas veces y en muchas maneras a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por su Hijo.

Hebre. I, 1, 2.

Toda escritura divinamente inspirada es útil para enseñar... para instruir en la justicia; para que el hombre de Dios sea perfecto y esté prevenido para toda buena obra.

II Tim. III, 16.

Si alguno enseña otra cosa y no abraza las sanas palabras de Nuestro Señor Jesucristo... apártate de los tales.

I. Tim. VI, 3 y 5.

Oficio es de los pastores el proteger a su grey contra los ataques de los enemigos, que entran al redil no para otra cosa sino para despedazar y dar muerte a las ovejas. De igual manera deben los pastores espirituales velar sobre los fieles encomendados a su cuidado y amonestarles y protegerles, en cuanto es posible, de los peligros que amenazan su fe y de consiguiente su vida espiritual. Este deber es más imperioso todavía cuando el peligro que amenaza es de un carácter insidioso; y un peligro es especialmente insidioso cuando, a manera del lobo cubierto con piel de oveja, se presenta bajo la máscara de la piedad y santidad. Una doctrina falsa es más engañosa si pretende enseñar con mayor certeza las verdades que se refieren a Dios, o promete llevarnos más derechamente a Dios y ponernos en una unión más estrecha e íntima con EL, porque con esto los incautos son fácilmente seducidos y arrastrados a la perdición. Tal es el peligro que ofrece al cristiano, el sistema de doctrina y prácticas conocido con el nombre de espiritismo.

Todo el que tenga conocimiento de lo que sucede al presente, no puede menos de advertir que el espiritismo va creciendo, se va extendiendo por todos los países del mundo, y va de día en día juntando mayor número de discípulos. Esto es ya por sí solo razón sufi-

ciente para que los pastores de las almas den una voz de alerta a sus ovejas. Apenas hace poco tiempo que hemos tropezado en esta misma parroquia con un ejemplo de alguno de los peores y más desastrosos frutos de esta dolencia espiritual. Mientras el peligro parecía estar distante no había acaso necesidad de inquietaros con inmotivadas amonestaciones; pero cuando está cerca e invade ya esta pequeña grey, no es tiempo de callar, antes conviene hablar claramente para que no estéis desapercibidos y os halléis acaso enredados en fatales errores, aun antes de comprender que son errores. Además se me ha aconsejado que cumpla con este deber. Y con lo dicho parece que basta como introducción a estas pláticas familiares.

Será útil advertir desde el principio en pocas palabras cuál es el objeto que me propongo al tratar este asunto. Téngase entendido que me dirijo a los católicos y acaso a algunos no católicos, pero que con todo eso creen en el Cristianismo.

Entiendo aquí por Cristianismo aquel Cristianismo histórico y tradicional, que ha sido aceptado y recibido universalmente durante dos mil años. Este Cristianismo histórico y tradicional envuelve una fe explícita en la divinidad de Jesucristo y una plena aceptación de sus enseñanzas, y entre ellas la de la resurrección futura del

cuerpo real y material que forma con el alma una sola persona. Comparando este Cristianismo con el espiritismo, espero demostraros que entre los dos hay oposición de contradicción, de manera que son irreconciliables entre sí. De esta recíproca oposición síguese que ser cristiano y al mismo tiempo espiritista es cosa absolutamente imposible.

No puedo pensar que los espiritistas consideren falsa la posición que he tomado porque ellos combaten abiertamente este Cristianismo histórico y tradicional que nos es tan caro.

Al hablar de lo malo del espiritismo, y ya se ve que mi objeto es demostraros cuán malo es, hay una dificultad que consiste en que algunos no sólo no reconocen sino que aun niegan su existencia. No faltan personas que, haciendo alarde de superioridad intelectual, les dicen a todos los que aseguran haber experimentado las realidades del espiritismo, que todo aquello es efecto de alguna alucinación mental, si ya no de otra dolencia más prosaica todavía, como la indigestión. Creo que puede afirmarse que tales personas no se han tomado el trabajo de examinar los testimonios fehacientes que demuestran la existencia del espiritismo, aunque de seguro no negarán que la prueba testimonial, revestida de las condiciones requeridas, es el único camino por el cual la razón humana puede

alcanzar la certidumbre en estas materias. Sin embargo el número de estas personas va disminuyendo más y más, porque los hechos se imponen a la atención de los hombres, y nadie puede negar los hechos. Podemos, pues, hacer caso omiso de estos individuos puesto que las abundantes pruebas que poseemos demuestran que la posición de los escépticos en esta materia es anticientífica.

Hay, además otros muchos que, porque ha habido personas necesitadas y poco escrupulosas, tanto hombres como mujeres, que se han valido del espiritismo como de un medio para obtener dinero del público de una manera fraudulenta, consideran que en todo este movimiento no hay más que farsa y estafa. Pero los que tal dicen, de seguro que no expondrían su reputación, usando en otros asuntos de esta misma forma de argumentación. Hay por ejemplo muchos charlatanes, pero de ahí no se sigue que todos los médicos y cirujanos deban ser tenidos por otros tantos charlatanes. Hay algunos abogados de mala fe, pero no por eso hemos de deducir que todos los abogados son de mala fe. Hay muchos hombres perversos, pero no todos son perversos. Hay muchos ángeles caídos, pero no todos cayeron. Sin embargo, este es el raciocinio con el cual se quiere que rechacemos la enorme cantidad de pruebas que existen

en favor de la existencia y realidad del espiritismo, el cual, según mis convicciones, es un mal que tiende a la ruina de las almas.

Temo defraudar vuestras esperanzas si habéis imaginado que voy á ponerme delante todas las pruebas que a cualquier persona racional le convencerán de la existencia de este mal en medio de nosotros. Visto el inmenso cúmulo de ellas y el poco tiempo de que puedo disponer, me sería imposible exponérselas detenidamente. Pero hay una cosa de suprema importancia que no quiero pasar en silencio. Hasta hace pocos años no se hallaban personas respetables que emprendiesen un examen serio de los fenómenos que el espiritismo ofrece a nuestra consideración; quiero decir que no había personas que por razón de su alto puesto en la estimación pública, pudiesen inspirar plena confianza en su testimonio. De aquí que lo que era falso y lo que era verdadero, lo sincero y honrado, y lo mentiroso y fraudulento se hallaban de tal manera mezclados entre sí que el conjunto era tenido en la opinión pública como mero embuste y burlería y de consiguiente había caído en completo desprecio. Aquellos, pues, que estimaban su reputación preferían no mezclarse para nada con el espiritismo, a fin de no participar de su descrédito. Pero en estos últimos años algunos sujetos de primera línea en el mundo científico,

tanto en Inglaterra como en el Continente y en América, se han impuesto la tarea de examinar todas las pruebas sobre que se apoya el espiritismo. Apenas será posible mencionar algunos pocos de estos sabios que no han vacilado en investigar la realidad de los hechos y fenómenos del espiritismo, convencidos de que es un deber de la ciencia el examinar seriamente cualesquiera hechos ó fenómenos que se ofrecen a la observación, sea cual fuere la fuente de donde ellos proceden.

El primero entre estos investigadores en Inglaterra fue el profesor Alfredo Russel Wallace, el cual fue propiamente el autor de la teoría de la evolución. Cualquiera que sea el valor de esta teoría, en lo que todos convendrán es en reconocer la competencia del profesor Wallace para observar con exactitud los hechos, y esto es lo único que aquí nos importa.

Siguiéronle otros hombres de reputación todavía mayor como naturalistas, a saber: Sir Oliver Lodge y Sir William Crookes, el cual goza de fama europea entre los sabios. En Irlanda encontramos a Mr. W. F. Barrett, profesor de física experimental en la Universidad de Irlanda, el cual dice: "lo que puedo asegurar por mi propia experiencia es que ni la alucinación, ni la impostura, ni una observación defectuosa, ni una mala interpretación, ni ninguna otra causa

reconocida puede dar razón de los fenómenos que he presenciado, y que la más obvia explicación de ellos es la hipótesis espiritista." Podría enumerar otros muchos observadores competentes de Inglaterra que han dado testimonio de la realidad de los fenómenos espiritistas.

En Francia aseguran la realidad de estos fenómenos, sabios tan conocidos como el profesor Charles Richet, lo mismo que Camilo Flammarion, Cesar de Vesnue y otros muchos.

En Italia tenemos a Lombroso, Morselli, Mosso, Patrizi, Schaparelli, y otros muchos, todos los cuales son profesores en diversas universidades de aquel país.

Podría nombrar otros muchos sujetos de alta posición y renombre en América, si el tiempo lo permitiera.

Tenemos pues, un número considerable de hombres que por efecto de su formación científica, son bien conocidos como examinadores hábiles de hechos y fenómenos, hombres que no dan nada por hecho, que nada aceptan sólo de oídas y que testifican solamente los hechos y fenómenos de que han tenido experiencia personal.

Viendo la mala opinión que se tenía del espiritismo, su primer cuidado ha sido tomar las precauciones necesarias para excluir de los hechos que observaban toda posibilidad de engaño y superchería, y de consiguiente, adopta-

ron los procedimientos más rigurosos que el ingenio humano y la educación científica les podrían sugerir en orden a eliminar hasta el más remoto riesgo de escamoteo.

El testimonio de estos hombres resulta mucho más valioso por el hecho de haber comenzado sus investigaciones en una disposición de ánimo enteramente escéptica, y aun puede añadirse que los más de ellos eran totalmente materialistas y se declaraban por tales. Como no creían en la existencia de los espíritus emprendieron sus estudios casi con la seguridad de que el sistema espiritista no resistiría el más ligero examen, sino que se reduciría a la nada. Sin embargo, cuando se les presentaron las pruebas, uno tras otro, fueron quedando vencidos. Aquellas pruebas eran tan claras y evidentes que como hombres honrados hubieron de admitirlas por sólidas y valederas, aun cuando semejante concesión implicase el echar por tierra la obra de toda su vida. Afirman, pues, que el antiguo materialismo debe ser rechazado; que existen inteligencias distintas de la materia; que la inteligencia o espíritu no muere con el cuerpo, y, que, por consiguiente, hay una vida futura.

No cabe dudar que estos hombres de ciencia han procedido en el asunto con la más completa honradez, no obstante que tenían que temer entre otras cosas el venir a ser objeto de burla por

parte de los otros sabios, como lo fueron efectivamente por algún tiempo. Empero el resultado neto de su testimonio acerca de la realidad de los fenómenos espiritistas ha sido el de atraer hacia ellos la atención de muchas gentes; y de ahí que las multitudes que se van incorporando al ejército del espiritismo vayan creciendo día por día. La razón de esto es muy sencilla: el espiritismo encuentra en el mundo materialista un campo bien preparado para sus trabajos.

La filosofía materialista, por medio de los libros, de los periódicos, de la literatura en general había de tal manera penetrado en la sociedad, que un sinnúmero de hombres y mujeres habían aspirado y asimilado sus doctrinas, casi sin advertir que se les estaba propinando un veneno fatal. Debido a estas enseñanzas las inteligencias humanas se habían ido gradualmente alejando de Dios, de modo que, comenzando por poner en duda la acción de su providencia en este mundo, acabaron por negar rotundamente su existencia. Pudo suceder que en un principio lo ponzoñoso de esas doctrinas no se echase de ver, y aun se las tomase por inocentes, pero más tarde hubieron de sentirse sus efectos. Separado de Dios y tratando de vivir por sí mismo en completa independencía, el hombre cae al fin en la cuenta de que hay en su interior una necesidad profunda que por sí mismo

no puede satisfacer. Además, los hombres pensadores descubren que por esta vía no solamente no puede el individuo hallar el sosiego apetecido, sino que la sociedad misma viene a dar a un estado deplorable. El egoísmo domina en todas partes, de manera que cada cual no busca sino sus propias ventajas, sin curarse de los intereses y derechos de los demás, y, desconocida o negada la autoridad de Dios, ninguna cuenta se tiene con la autoridad humana, de donde resulta que predominan la anarquía y el socialismo y que el bienestar social se ve minado en sus propios fundamentos. El veneno de la filosofía materialista, que ha inficionado las inteligencias de los hombres y de allí ha pasado a su vida práctica no es otro que la afirmación de que no hay nada fuera o más allá de este mundo visible y tangible. Se ha enseñado a las gentes que el alma humana no ha sido ni es otra cosa que un sueño de los místicos, y que la existencia de un Dios, a quien estamos sujetos y a quien debemos dar cuenta de nuestras acciones es una invención de los clérigos, para impresionar la imaginación popular en orden al logro de sus propios fines egoístas.

No podía pasar mucho tiempo sin que la verdadera naturaleza del hombre se rebelase contra semejante doctrina. "El hombre, dice San Agustín, fue hecho por Dios y para Dios." Dios

es el último fin para el cual ha sido creado en cuerpo y alma; y este fin estriba en su misma naturaleza. Así que cuando la filosofía materialista le niega al hombre su fin y término, éste siente que en su naturaleza hay una aspiración, una necesidad que no halla satisfacción. Esta ponzoñosa enseñanza no le dejó sino tristeza y desencanto. La recompensa que le hacía entrever en lo futuro estaba muy lejos de poder satisfacer los deseos y ansias de su corazón. La filosofía le amonestaba á llevar una vida honrada e irreprochable, pero no con la esperanza de recibir personalmente un galardón, sino para contribuir en su medida al bienestar del linaje humano en general; y la recompensa que se le ofrecía, consistía en que las generaciones futuras habrían de sentir gratitud hacia todos los hombres que cooperaron al progreso de la especie; y si alguien hacía algún grande y excelente servicio a la humanidad, sería galardonado con que su nombre quedara estampado en la historia y sus semejantes reverenciarían su memoria, si bien es verdad que los que merecieran tales recompensas jamás llegarían a tener ni conocimiento ni complacencia de ello. Sin embargo, por más que esta filosofía le enseñe al hombre que no hay tal alma espiritual y que por tanto no hay más allá en su existencia y que el fenómeno que se llama muerte es el fin de todas las cosas, su propia

naturaleza repugna semejante pensamiento. El hombre siente en sí mismo una aspiración natural y poderosa hacia la felicidad; y viendo, como tiene que ver, la fuerza y la universalidad de esta aspiración, no puede permanecer largo tiempo en la persuasión de que ella existe en vano y que no es sino un cruel sarcasmo. El objeto de la existencia tal como se la representa la filosofía materialista y las recompensas que ella le promete para inducirle a ejecutar acciones virtuosas, no pueden en absoluto satisfacer sus aspiraciones a la felicidad; déjanle con las manos vacías y helado el corazón.

El instinto natural del hombre le obliga a creer a despecho de las conclusiones de la filosofía y de la mal llamada ciencia, que su existencia no acaba con esta vida; y se ve forzado a admitir que el invencible deseo de felicidad que le aqueja, no hallando aquí suficiente satisfacción, debe hallarla en una vida futura. De esta manera el impulso de la naturaleza lleva seguramente a los hombres a rechazar el vano e impersonal porvenir del materialismo y a aceptar en su lugar la idea de que hay una vida futura. Desgraciadamente están en riesgo de caer en otro mal acaso mayor, por hallarse todavía bajo el dominio de aquel tan decantado principio de la falsa Reforma, a saber: el libre examen. La obra principal de la Reforma, fue desechar toda autoridad doctrinal: cada hombre

debía juzgar por sí mismo y darse a sí mismo la ley. Todo, y especialmente los misterios de la Religión, debían sujetarse al juicio privado de los individuos. Y aun cuando estos misterios trasciendan con mucho a los alcances naturales del hombre, y aunque el hombre sea incapaz de conocerlos sin ajeno auxilio, sin embargo, la inteligencia debía emanciparse de toda autoridad, cada cual debía formarse su propio concepto de ellos y las decisiones a que llegase deberían ser para él una ley inapelable.

¿Qué se pensaría del niño que, entrando a la escuela, presumiese resolver todas las cosas por sí mismo, sin hacer ningún caso de las enseñanzas del maestro? Pues infinitamente menos capaz es la mente humana de concebir y entender los misterios de la Religión que lo es el pequeñuelo de comprender las lecciones de la escuela.

Los resultados de este principio del libre examen y de la prescindencia de la autoridad, pueden verse en la infinita y confusa variedad de doctrinas y en la divergencia de prácticas que se encuentran fuera de la Iglesia Católica. Por tanto, si el hombre, disgustado de las desconsoladoras doctrinas del materialismo e impulsado por el instinto a apoyarse en más sólidos principios, se hubiera acogido a la autoridad, hubiera prestado oídos a la Iglesia, instituida por Dios

para enseñar, habría oído de sus labios la revelación de Dios, en lo que se refiere al objeto de la humana existencia, y habría hallado en la verdad el alivio de sus ansiedades, la solución de sus dudas y el contentamiento de los anhelos de su corazón.

Empero, el enemigo que anda siempre asechando en torno del campo del Señor, pronto a sembrar el error entre la verdad, la cizaña en medio del trigo, tiene preparado un nuevo lazo. La vieja red del materialismo que tantos daños hizo en su tiempo, ha sido descubierta y ya no sirve para su objeto, porque el hombre se ve obligado por su misma naturaleza a creer en la vida futura. Pues el nuevo lazo que se le tiende consiste en una idea totalmente errónea de esa vida futura; tan errónea que le alejaría tanto de la verdad, como la filosofía materialista, contra la cual se rebelan la naturaleza y el sentido común.

Cuando los hombres comprendieron que el materialismo no satisfacía ni podía satisfacer las innatas aspiraciones del corazón humano y que nada podía acallarlas fuera de la esperanza de una vida futura e inmortal, se les presentó por sí misma esta cuestión: "¿Dónde podremos obtener el conocimiento de esta vida futura?"

Y como es claro que este conocimiento no puede conseguirse por una experiencia personal,

fue necesario buscarle en otras fuentes. Fácilmente se viene al pensamiento la idea de que si se pudiera establecer alguna comunicación con las almas de aquellos que partieron de esta vida y entraron en la otra, podría acaso obtenerse de ellos el apetecido conocimiento. Con esta idea se juzga que las almas de los muertos, que ya entraron en aquella otra vida, deben de saber más acerca de ella que los que todavía viven en este cuerpo, y que por medio de ellos se podrá conseguir una noticia fidedigna de lo que nos aguarda más adelante, y así enterarnos de lo que tanto nos importa.

Son muchos los que han dado oídos a estas sugerencias del enemigo y procedido de acuerdo con ellas. El resultado, sin embargo, ha sido desastroso, como espero demostrarlo. Ni se podía aguardar otra cosa que desastres, porque cuando el hombre hace caso omiso de las enseñanzas que Dios le ha dado por medio de la Revelación, y, cegado por el orgullo y fiándose en el vigor de sus facultades intelectuales trata de descubrir por sí mismo las verdades que conciernen a la vida futura, no hace sino embarcarse en una empresa desesperada. Lo que Dios nos ha preparado en la vida futura ningún hombre por sí lo puede averiguar, porque ese conocimiento excede en gran manera a los alcances de nuestro entendimiento. Como "está escrito:

ni ojo vio, ni oído oyó, ni pasó a hombre por pensamiento cuáles cosas tiene Dios preparadas para aquellos que le aman. *Empero, Dios nos lo reveló a nosotros por el Espíritu.* Porque el Espíritu de Dios todo lo escudriña aun lo profundo de Dios. Porque, ¿quién de los hombres sabe las cosas del hombre, sino el espíritu del hombre que está en él? Así tampoco *nadie ha conocido las cosas de Dios sino el Espíritu de Dios. Y nosotros hemos recibido no el espíritu del mundo, sino el Espíritu que es de Dios, para que conozcamos lo que Dios nos ha dado* (1).

El hombre había ya sufrido los efectos de su arrogancia y orgullo; ya había caído en un error. Cuando quiso prescindir de toda guía y se apoyó tan sólo en sus facultades intelectuales vino a inventar la filosofía materialista, que ha sido tan desastrosa para el linaje humano, y de la cual se van ahora apartando los hombres con disgusto. Y habiendo comprado a tanta costa el desengaño, parece increíble que haya querido repetir de nuevo el mismo experimento. No obstante, esto es lo que está sucediendo. Despreciando otra vez la autoridad y enseñanza de la Iglesia, única que puede instruirlo en lo tocante a la vida futura, se empeña en una nueva investigación para buscar aquel conoci-

(1) I Corinth. II, 9 y sigts.

miento de que siente una sed tan inextinguible; pero aquí también no le aguarda sino el error. En el primer caso llegó a la negación de la vida futura, a la negación de todo cuanto puede sobrevivir al cuerpo, y aun a la negación de la existencia de Dios, es decir, al puro ateísmo: ahora en esta segunda investigación, lo que descubre es una falsa vida, que es muerte, y un falso Cristo, que es idolatría.

Hase convencido de que es menester buscar una autoridad en qué apoyarse; pero en vez de aceptar la autoridad de la Iglesia, que alcanza en lo pasado hasta los apóstoles y que descansa en la firme base de la institución divina, acepta la autoridad de unos espíritus a quienes no conoce ni puede identificar, y de cuyo carácter lo único que sabe ciertamente es que son mentirosos, y de consiguiente, no merecen confianza.

El nombre que se da a este nuevo error, que va ganando terreno hasta el punto de amenazar seriamente a la fe cristiana, es el de espiritismo. Por ahora definiré el espiritismo tal cual lo consideran los espiritistas y como ellos mismos lo representan. A medida que adelantemos en estas instrucciones, descubriremos probablemente que los espiritistas están muy engañados y que es muy diferente la definición que ha de darse de este error. En la opinión de sus adeptos, el espiritismo es la comunicación

con los espíritus de los muertos con el fin de consultarles y obtener de ellos toda suerte de conocimientos, pero principalmente un conocimiento del futuro estado de las almas humanas.

El estudio directo del espiritismo queda para más tarde, pero antes de terminar permíteme decir una palabra más sobre la actitud del Cristianismo en relación con él. Ya os he hablado de aquellos escépticos que persisten en creer que todos los fenómenos observados por los que asisten a una sesión de espiritismo, no son más que embeleco y ligereza de manos. Yo no condeno este escepticismo, aunque tengo para mí que las pruebas, por lo menos en cuanto las conozco, son suficientes para engendrar plena convicción de la realidad de los dichos fenómenos; y ciertamente que el testimonio de tantos sabios y hábiles investigadores que han tenido oportunidad de observarlos y que testifican con la mayor confianza la realidad de ellos, es una base muy racional para tenerlos por cosa averiguada. Pero aun en el caso de que yo estuviera engañado y los escépticos tuvieran razón, mi posición no dejaría por eso de ser inexpugnable. En gracia de discusión quiero aceptar la opinión de estos escépticos, a saber, que todos los fenómenos que ocurren en las sesiones de espiritismo son efectuados por medios artificiales y de consiguiente fraudulentos. Pues aunque

esta opinión estuviera demostrada y puesta fuera de toda duda, todavía se podría decir con verdad, que el espiritismo y el Cristianismo son tan esencialmente opuestos entre sí que nadie puede ser a un mismo tiempo cristiano y espiritista. Porque es necesario tener entendido que independientemente de los fenómenos que suelen atraer tanta gente a sus sesiones, el espiritismo posee un código de doctrina y de enseñanza que, como espero demostrároslo, es totalmente subversiva de los dogmas fundamentales del Cristianismo. De modo que aun imaginando que cuanto hacen los espiritistas no es más que impostura, con todo, deberíamos admitir que su enseñanza no es cosa que deba pasar inadvertida, sino que en realidad es una enseñanza preñada de fatales resultados para la Religión en que hemos sido bautizados.

No pretendo, pues, desconocer la honradez de los espiritistas ni hacer violencia a mi propio sentido común poniendo en duda la existencia de los fenómenos o la realidad de las manifestaciones de los espíritus. Ese sería un modo de proceder el más fácil, pero no el más prudente. Admito, por tanto, la realidad de los fenómenos y manifestaciones espiritistas, arrostró las dificultades que presentan, y los estudiaré conforme lo requieren los principios cristianos que profeso. Negar o pasar por alto un peligro, es dejarlo

sin hacerle oposición y consentir en que arraigue de tal manera que más tarde no pueda ser combatido ventajosamente. Y así, negar el peligro que entraña el espiritismo y no hacer caso de los daños que causa, tratándolo como cosa que no merece la pena, sería tanto como estarse sentado fumando en un almacén de pólvora y procurando persuadirse que no hay nada que temer.

Así que, la doctrina enseñada por el espiritismo sería suficiente excusa, si excusa fuera menester, para haceros estas advertencias.

Recordad aquellas palabras de San Pablo a los Galatas: "Me maravillo de que así tan de ligero os hayáis traspasado del que os llamó a la gracia de Cristo, a otro evangelio. Mas no es que haya otro evangelio, sino que hay algunos que os inquietan, y quieren pervertir el Evangelio de Cristo. Pero aun cuando nosotros o un ángel del cielo os anuncie otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema. Como antes hemos dicho, también ahora decimos otra vez: si alguno os anunciare otro evangelio del que habéis recibido, sea anatema. Porque, ¿busco yo ahora la aprobación de hombres o de Dios? ¿o pretendo agradar a hombres? Ciertamente, que si todavía agradara a los hombres, no sería siervo de Cristo. Mas os hago saber, hermanos, que el evangelio que os he predicado no es una cosa

humana; pues ni yo lo recibí, ni lo aprendí de hombre, sino por revelación de Jesucristo" (1).

Ahora bien, en el evangelio predicado por San Pablo hay dos cosas absolutamente esenciales y fundamentales, a saber: la divinidad de Jesucristo y la resurrección real del cuerpo material de Cristo. Y como estas dos verdades quedan destruidas por la enseñanza del espiritismo, este viene a ser *otro evangelio*, y en consecuencia cae bajo el anatema de San Pablo.

Por lo demás, es difícil entender cómo puede haber católicos, o simplemente cristianos que profesen esta especie de escepticismo, con respecto a los fenómenos espiritistas. Como espero demostrároslo, el ocultismo cuyo más reciente desarrollo es el espiritismo, se halla muchas veces condenado por Dios en la Biblia y prohibido a su pueblo. Por otra parte, la Iglesia Católica, en el largo curso de su historia, jamás ha dejado de condenar el ocultismo en todas sus formas, y en estos nuestros días ha condenado el espiritismo, así como había siempre condenado el ocultismo. Ahora pues, un cristiano que tiene fe implícita en la Biblia como en palabra inspirada por Dios, difícilmente podría admitir que Dios haya lanzado esas condenaciones contra un mal que no existe realmente; como tampoco un católico que, además

(1) Gal. I, 6 y siguientes.

de creer que la Biblia es inspirada por Dios, cree que la Iglesia ha sido divinamente establecida para enseñar y guiar a los hombres y que, según las promesas de Cristo, está siempre asistida por el Espíritu Santo, puede decir que sus anatemas son palabras sin sentido y que ella ha estado dando golpes al aire y peleando con vanos fantasmas, y ved ahí las conclusiones a que tendrán que llegar los cristianos o los católicos siempre que rehusen aceptar la realidad de los fenómenos que ofrece el espiritismo.

S. CONGREGATIO RITUUM

I

DUBIA

Episcopus Egitanienensis Sacrae Rituum Congregationi pro opportuna solutione sequentia dubia subjecit, nimirum:

I. Utrum Decretum n. 3096—quo declaratur die vigesima quinta Aprilis occurrente in Dominica, in Ecclesiis ubi unicus est Sacerdos, Missam cum cantu Rogationum, quando fit Processio, valere etiam pro adimplendo onere Missae Parochialis—extendi possit ad Missam quae canitur permittitur de Festo Commemorationis solemnis SSmi. Corporis Christi Dominica infra Octavam ejusdem, saltem ubi fit Processio?

II. An Decretum diei 11 Maji 1911 ad II —quo edicitur organum adhiberi posse, in casu necessitatis, solummodo ad associandum et sustinendum cantum, silente organo cum silet cantus in Officiis et Missis in quibus sonus organi prohibetur—semper valeat, sive adhibeatur cantus Gregorianus, sive polyphonicus?

Et Sacra Rituum Congregatio, ad relationem infrascripti Secretarii, audita sententia Commissionis Liturgicae, respondendum censuit:

Ad I. Negative, nisi obtineatur indultum.

Ad II. Affirmative.

Atque ita rescripsit, die 22 Martii 1912.

Fr. S. Card. MARTINELLI, S. R. C. Praefectus.

Petrus La Fontaine, Ep. Charyst., Secretarius.

II

DECRETUM

SEU DECLARATIO SUPER NOVIS RUBRICIS

Novis dispositionibus a Sancta Sede evulgatis, ad S. Rituum Congregationem pro opportuna solutione insequentia dubia delata sunt; nimirum:

I. Quum in novis Rubricis unicum praescribatur Suffragium de Omnibus Sanctis in quo mentio fit de Sancto Ecclesiae Titulari, quaeritur quid faciendum in Ecclesiis habentibus pro Titulo aliquod Domini Mysterium?

II. An Suffragium de omnibus Sanctis locum habeat in Vigilia Omnium Sanctorum, quando de ea fit Officium aut Commemoratio in Officio semiduplici?

III An versiculus *Oremus et pro Antistite nostro N.* cum suo responsorio, nuperrime inter Preces feriales insertus, dicendus sit etiam ab Episcopis Titularibus cum pronuntiatione nominis Episcopi Dioecessani?

IV. Num idem versiculus dicendus sit a Missionariis cum pronuntiatione nominis Vicarii Apostolici, aut Praefecti, aut Praelati?

V. Quum in Feriis Quadragesimae, Quatuor Temporum, II Rogationum et in Vigiliis, in quibus occurrat Officium ritus duplicis majoris seu minoris aut semiduplicis, Missae privatae dici possint, ex dispositione novarum Rubricarum, vel de Festo cum commemoratione Feriae aut Vigiliae, vel de Feria aut Vigilia cum commemoratione Festi; quaeritur an in hac Missa de Feria aut Vigilia adjungenda sit tertia Oratio pro diversitate temporis?

VI. Quae Praefatio usurpanda est in Duplicibus II classis Praefationem propriam non habentibus, quando occurrunt in Dominica minori et simul in die Octava alicujus Festi Domini, aut B. M. V., aut Apostolorum?

VII. Quando Officium Dominicae II post Epiphaniam, ad normam Decreti diei 2 Martii

currentis anni, anticipatur die decima sexta Januarii, occurrente etiam die infra aliquam Octavam, hujus Octavae Commemoratio fierine debet in Officio ejusdem Dominicae anticipatae?

VIII. Et quatenus affirmative, adjungine debet Suffragium ad Laudes et Preces ad Primam?

IX. Quando Officium alicujus Dominicae infra hebdomadam anticipatur, Psalmi feriales in Laudibus primo vel secundo loco sumendi sunt?

X. Utrum suppressa censenda sit facultas adjiciendi in Missa orationes usque ad septem in simplicibus et ferialibus per novas Rubricas, quae collectas excludunt quando habetur quarta oratio?

XI. Utrum Collectae, si fuerint duae, ambae adjiciendae sint post tertiam praescriptam orationem; an una tantum?

XII. Quum quibusdam Dioecibus, necnon Ordinibus aut Congregationibus Religiosis, Indultum a S. Sede concessum fuerit quaedam Officia particularia semel aut pluries in mense aut in hebdomada, imo etiam singulis anni diebus, exceptis solemnioribus, celebrandi; ex. gr. SSmi. Sacramenti, SSmi. Cordis Jesu, B. M. V. Immaculatae, etc. sive sub ritu semiduplici, sive etiam sub ritu duplici minori aut majori, ita ut videantur non officia Votiva, sed quasi Festiva; quaeritur an ista Officia comprehendantur inter Officia Votiva quae a novis Rubricis (tit. VIII, num. 1) suppressa declarantur?

Et Sacra Rituum Congregatio, ad relationem infrascripti Secretarii, audita sententia Commissionis Liturgicae, reque sedulo perpensa, rescribendum censuit:

Ad I. Nihil in casu fiat de Titulo.

Ad II. Negative.

Ad III. Episcopos Titulares non teneri.

Ad IV. Negative, nisi eadem nomina in Canone Missae, ex Apostolico Indulto, pronuntientur.

Ad V. Si Officium ritus duplicis recitatum fuerit, negative; si vero ritus semiduplicis, affirmative.

Ad VI. Adhibeatur Praefatio quae dicenda foret in Missa de Dominica.

Ad VII. Affirmative.

Ad VIII. Negative.

Ad XI. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Ad X. Negative.

Ad XI. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Ad XII. Affirmative.

Atque ita rescripsit, declaravit et servari mandavit. Die 22 Martii 1912.

Fr. S. Card. MARTINELLI, Praefectus.

Petrus La Fontaine, Ep. Charyst. Secretarius.

S. C. DE PROPAGANDA FIDE

(PRO NEGOTIIS RITUS ORIENTALIS)

Illme. ac Rme. Domine.:

Sacrae huic *Congregationi de Propaganda Fide pro Negotiis Rituum Orientalium* persaepe recursum habent clarissimi Viri in ecclesiastica dignitate et jurisdictione constituti, sive Ordinarii, sive Apostolicae Sedis Delegati, sive alii, a suprema Auctoritate remedium flagitantes contra improbandam agendi rationem quorundam ad ritum orientalem pertinentium, qui hac et illac, per Europae et Americae praesertim regiones, cursitant ad eleemosynas colligendas, quaesito colore vel praetextu propriae missionis necessitates sublevandi.

Hujusmodi Viri pecuniam colligentes, qui fere semper ad clerum orientalem catholicum se pertinere dictitant, et quandoque etiam vestium ornamenta et titulos ecclesiasticarum praeseferunt dignitatum, exhibent documenta linguis et characteribus in Occidente parum cognitis conscripta, et sigillis variis munita, quae ipsi asserunt a Praelatis, vel etiam a Patriarchis orientalibus prodire, et fidem facere de viri ea exhibentis honestate, et de necessitate eleemosynarum ad scholas vel nosocomia aedificanda et sustentanda, ad orphanos alendos, aut populos clade vel fame percussos adjuvandos, vel ad aliud pium opus promovendum.

Persaepe autem accidit documenta allata apocrypha esse, virum ipsum sic emendicantem fraudulentè dignitatem et insignia ecclesiastica jactare et gerere (quae etiamsi constarent vere concessa a suis Patriarchis, tamen gestari non possent nisi intra limites territorialis jurisdictionis concedentis); quandoque etiam nec sacerdotio insignitum nec ad Ordines Sacros promotum esse; quinimo compertum est aliquando mendicantem non solum schismaticum sed et infidelem esse.

Saepe etiam scopus ad eleemosynas captandas allatus fictus omnino deprehenditur; et generatim pecunia collecta in bonum privatum personale ipsius cedit, absque ullo beneficio vel levamine orientalium fidelium aut praedictorum operum.

Quam perniciosa sit et turpis haec agendi ratio, nemo est qui non videat; nam bona fides et pietas catholicorum decipitur et fraudatur, Orientis gentibus et Ecclesiis dedecus affertur, laeditur justitia, et catholicum nomen non levem jacturam patitur.

Quapropter S. haec Congregatio et ipsi Summi Romani Pontifices semper conati sunt ut hi graves abusus fraudulentæ emendicationis amoverentur, uti constat ex Litteris Innocentii XI datis mense Januario 1677, Clementis XII diei 26 Martii 1736, et ceteris omissis, ex Monitione ad Apost. Sedis Nuntios anni 1875.

Cum autem temporis decursu, dispositiones et monita a Suprema Auctoritate lata in oblivionem decidisse videantur, Sedes Apostolica etiam nuperrime rogata fuit, ut denuo supra memoratos abusos compesceret.

Attenta itaque hodierna itinerum facilitate, visum est non solum praeteritas de hac re dispositiones confirmare, sed etiam haec quae sequuntur statuere:

I. *Ordinarii in sua dioecesi nullum orientalem admittant pecuniae collectorem* cujusvis Ordinis vel dignitatis ecclesiasticae, etiamsi exhibeat authentica documenta quolibet idiomate exarata et sigillis munita, nisi authenticum ac recens praebeat Rescriptum Sacrae hujus Congregationis, quo facultas eidem fit, tum a propria dioecesi discedendi, tum eleemosynas colligendi.

II. Quod si, neglectis hisce Apostolicae Sedis mandatis, aliquis Orientalis ecclesiasticus vir, etiamsi commendatitiis Praelati sui litteris munitus, Europam, Americam vel alias peragret regiones ad eleemosynas colligendas, Ordinarius loci in quo versatur, eundem moneat de vetita emendicatione, eumque non admittat ad Missae celebrationem nec ad aliorum ecclesiasticorum munus exercitium.

III. Si autem pervicacem se prodant Ordinarii, etiam per publicas ephemerides, clerum et

fideles moneat hujusmodi pecuniae quaestus ut illicitos et reprobatos habendos esse.

IV. Demum, si aliquod dubium oriatur, Ordinarii ad hanc Sacram Congregationem referant, quae opportune providebit.

Contrariis quibuscumque minime obstantibus. Datum Romae, ex Aeditis S. Congregationis de Propaganda Fide pro Negotiis Ritus Orientalis die 1 Januarii Anni 1912.

Fr. H. M. Card. GOTTI, Praefectus.
Hieronymus Roller, a Secretis.

CARTA DEL EMMO. Y RVDMO. SR. CARDENAL RAFAEL MERRY DEL VAL

Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Pio X

AL EMMO. Y RVDMO. SR CARDENAL

Francisco de Paula Cassetta, Obispo de Frascati

Eminentísimo y Reverendísimo Señor mío:

Era muy natural que de la Asociación Primaria de la Santa Cruz y del Colegio *Cultorum Martyrum* saliese la iniciativa de hacer una solemne y universal conmemoración del decimosexto Centenario del Edicto de Constantino, con el cual tuvo al fin la Iglesia el reconocimiento oficial y aquella libertad y aquella paz cuyo precio fue la Cruz de Cristo y la sangre de tantos Mártires. El Padre Santo ha sabido con viva satisfacción tal iniciativa, y se alegra de que en vísperas de fecha tan digna de conmemorar haya salido la feliz idea de in-

uitar a todos los católicos del orbe a celebrar un acontecimiento que, precedido por la victoria de Constantino, señaló para la Iglesia el primero de aquellos triunfos que, siendo en número tantos como en persecuciones, la han acompañado y la acompañarán hasta el fin de los siglos.

Y a fin de que dichas fiestas resulten dignas del gran acontecimiento que se quiere recordar a diez y seis siglos de distancia, quiere Su Santidad confiar el programa y ejecución a un Consejo Superior, del que invita a formar parte a católicos excelentes y bien conocidos por la sinceridad de su fe y actividad de su celo, distribuyendo entre ellos los diferentes cargos:

Presidente honorario, S. E. el Príncipe D. Marco Antonio Colonna;

Presidente, S. E. el Príncipe D. Mario Chigi.

Vicepresidentes, Conde Vicente Macchi, Moñs. José Logninger, Mons. Antonio de Waal;

Asistente eclesiástico, Mons. Vicente Bianchi Cagliesi;

Cajero, Cav. Camilo Serafini;

Secretario General, Comm. Prof. Horacio Marucchi;

Secretarios, Augusto Bevignani, para la lengua italiana; Cav. Doct. Pío Pagliucchi, para la lengua italiana; Rdm. Padre Manuel Bailly, para la lengua francesa; Mons. Juan Prior, para la lengua inglesa; Doct. D. Juan Jedin, para la lengua alemana; Rmo. Padre Joaquín Vives y Tutó, O. M. C., para la lengua española.

La suprema protección de este Consejo os la confía a Vuestra Eminencia el Augusto Pontífice, persuadido de que allí donde bajo la sabia dirección de V. E. se desarrolle la actividad de los individuos que le forman, allí será la solemne conmemoración de la victoria de la Cruz, según lo desea Su Santidad, una manifestación solemne de fe y un entusiasta llamamiento a los cató-

licos a estrecharse más fuertemente bajo esta Santa Enseña en que está para todos la salud, la vida y la esperanza de una gloriosa resurrección.

Rogando, finalmente, a V. E. participe a los señores dichos este acto de consideración pontificia, le comunico la Bendición Apostólica que el Padre Santo concede a los mismos, y principalmente a V. E. en testimonio de paternal benevolencia.

Con los sentimientos de la más profunda veneración beso humildemente sus manos, al propio tiempo que tengo el gusto de repetirme de V. E. humilde y devotísimo servidor,

R. Card. MERRY DEL VAL.

Roma, 24 de Enero de 1912.

A S. E. Rvdma. el Cardenal Francisco de P. Cassetta, Obispo de Frascati.

FIESTAS CENTENARIAS

DE LA PROCLAMACION DE LA PAZ DE LA IGLESIA

(313-1913)

CONSEJO SUPERIOR

PROGRAMA

En el próximo año 1913 celébrase el XVI Centenario de la memorable fecha en que fue otorgada por el gran Constantino a la Iglesia la paz y la libertad, en virtud del reconocimiento oficial de sus más esenciales derechos, mediante el edicto de Milán, promulgado en la primavera del año 313; este hecho, al que precedió la famosa victoria de Constantino sobre Majencio a las orillas del Tiber y cerca de los muros de Roma, acaecida el 28 de Octubre de 312, es de una

importancia excepcional en la historia, por lo cual merece que se conmemore con un recuerdo especial, y más en estos nuestros días.

Con motivo de este Centenario, en el que se recuerda el cambio venturoso que sufrió la condición del mundo entero, es cosa legítima que las naciones católicas den lugar al gozo y a la alegría; porque es forzoso reconocer, que de este acontecimiento dimanó para todas ellas el más grande y señalado bien, ya que la sociedad sintió los beneficios del progreso moral y también material, al propio tiempo que ganaba en civilización y perfeccionamiento. Entre todas las naciones católicas hay una que puede reclamar para sí el puesto de honor y la primacía en estas fiestas centenarias, y esa es Italia, pues que ella ha sido la que ha sentido con mayor intensidad que otras, la benéfica influencia que el Cristianismo vino a ejercer en el culto, en las costumbres, en las ciencias, en la literatura y en las artes.

Si esto es cierto, sin género de duda, lo es también que no hay ciudad alguna en el orbe que pueda disputar a Roma el honor y la gloria que le corresponde, por encerrar entre sus muros la morada y el Solio de los Sumos Pontífices, sucesores de San Pedro, privilegio que al propio tiempo que la da la supremacía sobre todas las demás, la hace brillar con nuevos resplandores de fe, de justicia y caridad ante la faz de las naciones.

Inspiradas en estos nobles y generosos sentimientos, dos asociaciones romanas, a saber, la Asociación Primaria de la Santa Cruz y el Colegio llamado *Cultores Martyrum*, han tomado la iniciativa de promover para el año de 1913 una solemne conmemoración de este

acontecimiento, el cual, por su trascendencia e importancia, traspasa los límites de las naciones, viniendo a ser, como es, un hecho que pertenece a la historia del mundo.

Las líneas principales del programa propuesto por el Consejo Superior nombrado por el Padre Santo, con la cooperación de los Comités locales, abarcan los siguientes puntos:

1.º Erigir un monumento cerca del Puente Milvio, lugar donde el Emperador Constantino venció á Majencio, a fin de que dicho monumento sagrado recuerde a las futuras generaciones aquellos hechos gloriosos y venga a remediar al mismo tiempo las necesidades espirituales de aquel nuevo barrio.

2.º Promover por toda la Italia y fuera de ella especiales fiestas y solemnes funciones de acción de gracias a Dios Nuestro Señor, y publicaciones científicas y populares de actualidad, para hacer conocer a todos la importancia del gran acontecimiento religioso e histórico que se conmemora.

Invitamos, pues, a todos para que se apresuren a constituir, bajo la dirección de sus respectivos Obispos, Comités locales, a fin de que, en unión con el Consejo Superior de Roma, concurren de todas partes a celebrar tan grande acontecimiento en el modo que, dadas las condiciones de los diferentes lugares, se crea más conveniente.

Nunca fue tan oportuno como en los presentes tiempos el recuerdo de este primer triunfo de la Iglesia, de la libertad y de la paz que Nuestro Señor Jesucristo nos dio por medio de la victoriosa señal de la Cruz; nunca tan oportuno como ahora, decimos, en estos momentos en que el monstruo infernal se esfuerza en recrudecer la guerra contra la Religión Cristiana, intentando restablecer el antiguo paganismo.

La Cruz de Cristo fue el trofeo bajo el cual se proclamaron aquellos principios que libraron al género humano del envilecimiento de la idolatría y de los horrores de la esclavitud, y que enseñando la igualdad y fraternidad de los hombres entre sí, y elevando a la mujer a sublime misión, dieron origen a aquella maravillosa unión de las naciones, las cuales por haber abrazado los principios sobrenaturales del Cristianismo, son desde hace tantos siglos la fortaleza de la sociedad humana y la defensa de la verdadera civilización.

Esta solemne conmemoración de la victoria de la Cruz, debe ser también expresión de nuestro más ardiente deseo, o sea, de que todos los hombres se unan bajo esta enseña gloriosa, para que, profesando generosamente la verdadera fe y un amor sincero a Jesús, Redentor divino, y estando todos unidos por medio del vínculo de la cristiana caridad aquí en la tierra, esta unión nos sea prenda segura de una paz constante y grandemente fecunda en beneficios morales y materiales.

Roma, 1.º de Marzo de 1912.

El Presidente, MARIO, Príncipe CHIGI.

El Secretario General, Horacio Marucchi.

El que suscribe, Presidente del Consejo Superior nombrado por el Padre Santo para la celebración del Centenario de la paz Constantiniana, tiene el honor de remitir a V. E. Rvdma. el programa que el referido Consejo ha formulado, de acuerdo con la Suprema Autoridad, con el fin de invitar a los fieles de todo el mundo para la conmemoración de esta fecha memorable.

El infrascrito y todo el Consejo Superior, deseando que sea secundada la voluntad del Padre Santo, esto es, que las fiestas de 1913 resulten una solemne manifestación de fe, ruega a V. E. concurre con su valiosa cooperación a tan noble fin.

Con tal motivo se permite indicar lo que podría

hacerse en cada diócesis, según lo permitan las condiciones especiales de las mismas:

1.º La formación de un Comité local dependiente de la autoridad de V. E.

2.º La colecta de donativos que deben enviarse a Roma al Consejo Superior, con destino al monumento religioso que ha de ser erigido como recuerdo perpetuo de aquel acontecimiento mundial, que encierra la victoria del Cristianismo, idea que ya fue indicada en el programa.

3.º Promover peregrinaciones a Roma dentro del año 1913.

4.º Preparar publicaciones referentes al gran hecho que se conmemora, las cuales deben ser enviadas, antes de su publicación, al Consejo Superior, para que tengan carácter oficial.

Huelga añadir que cada Comité local tendrá la facultad de organizar aquellos festejos que se crean más adaptados a la condición de cada población, siempre bajo la dirección de V. E.

Esperando que V. E. Rvdma. acogerá con benevolencia esta nuestra invitación y rogándole al propio tiempo se digne contestarnos sobre el particular, remitiendo a este Consejo Superior los nombres de los que componen el Comité local, tengo el honor de repetirme con la más profunda estima de V. E. Rvdma. S. S.

Roma, 1.º de Marzo de 1912.

El Presidente del Consejo Superior,

MARIO, Príncipe CHIGI.

El Secretario General, Horacio Marucchi.

N. B.—Advertimos que el órgano oficial del Consejo Superior, nombrado por el Padre Santo, es el diario *l'Osservatore Romano*. Además, que los donativos deben ser remitidos al Cajero Sr. Comm. Camillo Serafini, Corso Vittorio Emanuele, 24, Roma.

El Consejo Superior se reúne en el Palacio Attems (Via S. Apollinare, n. 8).

UNION APOSTOLICA

Ya ha empezado a recibir el Señor Director Central de la Unión en Colombia, los informes que solicitó de las diócesis en donde se halla establecida.

El Señor Director de la Unión en la diócesis de Antioquia informa, entre otras cosas, lo siguiente:

"La Unión Apostólica de sacerdotes seculares fue establecida en esta Diócesis el 24 de Diciembre de 1904, al terminar los ejercicios espirituales del clero.... Dicha Asociación quedó bajo la sabia y prudente dirección del Señor Dr. D. Francisco Cristóbal Toro, hoy dignísimo Obispo de la diócesis del Socorro, y quien, por todos los medios que le sugirió su infatigable celo, trabajó porque no hubiera en esta diócesis un solo sacerdote que no perteneciera a tan santa como benéfica institución....

Y, gracias a Dios, los esfuerzos de nuestro fervoroso y amado Director no se malograron, pues de los 98 sacerdotes seculares residentes en esta diócesis, hay inscritos en la Unión 72, y, además, 3 diáconos. Mas, como desde el establecimiento de nuestra Asociación hasta hoy, han muerto 5 de nuestros asociados, actualmente la Unión cuenta con 75 miembros.

Cuanto a los frutos de santificación que produce nuestra Asociación, puedo decir a S. S. que son opimos y consoladores.... De aquí que muchos pueblos antes indiferentes en materia de religión, se hayan convertido en pueblos piadosos y de sanas costumbres...."

En cuánta estima se tiene la Unión en la arquidiócesis de Medellín, fácilmente se comprende al leer

la Circular que el actual Director dirige a los miembros de ella, con motivo de la muerte del Señor Canónigo D. Joaquín Bustamante, último Director de la Unión en dicha arquidiócesis. La reproducimos a continuación:

"CIRCULAR

La muy sentida muerte de nuestro dignísimo Director de la Unión Apostólica, ha dejado un vacío inmenso en nuestra querida Asociación, la que dirigió con tanto tino y esmerada prudencia por más de catorce años. Todos los miembros de la Unión tenemos para con él una inmensa deuda de gratitud, pues no ignoramos el esmero e interés con que dirigió esta importantísima obra, tan útil y necesaria para conservar el espíritu sacerdotal en el clero secular; para acrisolar cada día más y más las virtudes que deben adornar a los ministros del Santuario; para vencer y superar los múltiples escollos que a cada paso se encuentran en el ejercicio del Sagrado Ministerio; para mantener esa íntima unión entre el sacerdote y el Divino Corazón de Jesús, que es y debe ser la devoción predilecta de los miembros de la Unión.

Si trabajar por la santificación de las almas en general es obra grande a los ojos de Dios, cuánto más lo será trabajar por la santificación de aquellos en cuyas manos están los mayores intereses y los más ricos tesoros con que se abren las puertas del Cielo a todos los hombres! Con poco que reflexionemos sobre este asunto, comprenderemos la grandeza y el mérito de la obra que con tanto tino y celo verdaderamente apostólico desempeñó el señor Canónigo Bustamante y, por consiguiente, que le debemos mucho los que te-

nemos la dicha de pertenecer a esta redentora Asociación. Es de suponer, por consiguiente, que todos los socios habrán aplicado ya el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de alma tan recta y tan preciosa, y así habremos cumplido con un deber tan sagrado.

Todos los socios debemos estar intimamente convencidos, no lo dudo, de que nuestra Asociación debe continuar, si es posible, con más interés y entusiasmo, ayudados de la gracia divina, a fin de coronar la obra de nuestra santificación y salvación. Aguardamos, por consiguiente, con ansia e interés el nombramiento de un nuevo Director que sostenga e impulse esta obra redentora del clero secular de nuestra querida Arquidiócesis de Medellín.

Gran sorpresa causará a los socios el anuncio de que el suscrito ha sido el escogido por disposición divina para continuar la dirección de la Unión en este centro, pues todos conocen bien su ineptitud para obra tan santa, la que marcharía mejor en manos de cualquiera otro de los socios. Confiado en vuestra benevolencia y en el grande interés que tenéis por la prosperidad de la Asociación, y en el gran deseo que tenemos de hacer algo en pro de ella y para la gloria de Dios, nos hemos resuelto a aceptar cargo tan delicado.

No hay para qué encarecer el exacto y puntual cumplimiento de los deberes que nos impone nuestra Asociación, que no son otros sino los que debe cumplir todo sacerdote de verdadero espíritu eclesiástico e interesado en su propia santificación. Con toda puntualidad pueden remitir mensualmente los boletines al Seminario, los que serán devueltos oportunamente. Este es uno de los inconvenientes, sino el principal, para

que muchos sacerdotes no ingresen en la Unión, y para que algunos se retiren de ella. Es precisamente este uno de los más poderosos incentivos que tenemos para nuestra perseverancia, y por eso nuestro común enemigo se vale de este pretexto para desanimarnos.

Con toda confianza pueden mandar sus boletines, seguros de que únicamente el Director tendrá conocimiento de cómo se cumplen los deberes de la Asociación. Nos animan las más rectas intenciones en favor de todos los socios y deseamos ardientemente servirles en algo para su progreso espiritual.

A todos los saludamos con especial cariño y nos ponemos a sus órdenes.

ABEL M. NARANJO—Pbro."

Con razón Mons. Lebeurier, Superior General de la Unión dice, en carta que escribe de París. con fecha 16 de Abril, al señor Director de la Unión en Colombia: "Por la correspondencia que tuve con el P. Bustamante, pude conocer con cuánto celo y sabiduría dirigió la Unión en Medellín. Era ciertamente un distinguido sacerdote. Rogaré a Dios Nuestro Señor por el descanso de su alma."

En la Revista *Études Ecclésiastiques*, que es como el órgano de la Unión, hallamos lo siguiente:

"Nous recommandons aux prières:

M. l'abbé J. Bustamante, Supérieur de l'Association diocésaine de Medellín, Colombie. P. P. Jeremie Rey et Jules Barreto, tous les deux prêtres de la Colombie."

En la diócesis de Antioquia es actualmente Director de la Unión el Sr. Canónigo Teologal, Pbro. D. Eugenio Sarrazola; y en la de Pamplona el Sr. Canónigo D. Pedro León Calderón.

CATECISMO

SOBRE

EL MODERNISMO

SEGUN LA ENCICLICA "PASCENDI DOMINICI GREGIS"

DE S. S. EL PAPA PIO X

CAPITULO IV

Prosigue la exposición de la filosofía religiosa.—Retoños de la fe

(Continuación)

§ V. Iglesia y Estado

P. ¿No tiene la Iglesia relaciones con las sociedades civiles?

R. «No sólo dentro del recinto doméstico tiene la Iglesia gente con quien conviene entenderse amigablemente, mas también la tiene fuera. No es ella la única que habita en el mundo; hay asimismo otras congregaciones a las que no puede negar el trato y comunicación.»

P. ¿Cuáles son, en sentir de los teólogos modernistas, «los derechos y los deberes de la Iglesia, en orden a las sociedades civiles?»

R. «Es preciso determinarlo, y eso con arreglo a la naturaleza de la Iglesia, según los modernistas nos la han descrito.»

P. ¿Por qué reglas se rigen los modernistas en eso de las relaciones de la Iglesia con el Estado?

R. «Se rigen por las mismas reglas de la ciencia y de la fe que antes mencionamos. Allí se habla de *objetos*, aquí de *fin*. Y así como por razón del objeto, según vimos, son la fe y la ciencia extrañas entre sí, de idéntica suerte lo son el Estado y la Iglesia por sus fines, siendo temporal el de aquél, espiritual el de ésta.»

P. ¿Cómo, según los modernista, se otorgó en otro tiempo a la Iglesia el poder que le deniegan hoy día?

R. «Fue ciertamente lícito en otra época subordinar lo temporal a lo espiritual, y tratar de las cuestiones mixtas, en las que la Iglesia intervenía cual reina y señora, por que se creía que la Iglesia había sido fundada, sin intermediario, por Dios, como autor del orden sobrenatural. Pero todo esto ha sido ya desechado por filósofos e historiadores.»

P. ¿Piden, pues, que el Estado se separe de la Iglesia?

R. Sí, «el Estado se ha de separar de la Iglesia, como el católico del ciudadano.»

P. Según ellos ¿cómo ha de portarse prácticamente el católico como ciudadano?

R. «El católico, por ser también ciudadano, tiene el derecho y la obligación, sin cuidarse de la autoridad de la Iglesia, pospuestos los deseos, consejos y preceptos de ésta, y aun despreciadas las reprensiones, de hacer lo que juzgue más conveniente a la utilidad de la patria.»

P. Pues entonces ¿la Iglesia no tiene derecho de señalar el modo de obrar al ciudadano católico?

R. «Señalar bajo cualquier pretexto al ciudadano el modo de obrar, es abuso del poder eclesiástico.»

P. Y si la Iglesia quiere intervenir, ¿puedesela rechazar?

R. Es un abuso, claman los modernistas, «que con todo esfuerzo debe rechazarse.»

P. ¿No condenó ya la Iglesia esas teorías?

R. «Las teorías de donde estos errores emanan, son ciertamente las que solemnemente condenó nuestro predecesor Pio VI en la Constitución Apostólica *Auctorem fidei*» (1).

(1) Prop. 2. La proposición que dice que la potestad dada por Dios a la Iglesia para comunicarla a los Pastores, que son sus ministros en orden a la salvación de las almas, entendida de modo que de la comunidad de los fieles se deriva en los Pastores el poder del ministerio y régimen eclesiástico, es herética.

Prop. 3.—Además, la que afirma que el Pontífice Romano es cabeza ministerial, explicada de suerte que el Romano Pontífice, no de Cristo en la persona de San Pedro, sino de la Iglesia, reciba la potestad de ministerio que, como sucesor de Pedro, verdadero vicario de Cristo y cabeza de toda la Iglesia, posee en la universal Iglesia, es herética.

P. ¿Contentarse los modernistas con que el Estado se separe de la Iglesia?

R. «No se satisface la escuela de los modernistas con que el Estado deba separarse de la Iglesia. Como la fe, en lo que mira a sus elementos que dicen fenoménicos, conviene que se subordine a la ciencia, así en los negocios temporales la Iglesia conviene que se someta al Estado.»

P. ¿Y tiene realmente la osadía de enseñar eso?

R. Tal vez no lo digan aún abiertamente, pero por la fuerza del raciocinio se ven obligados a admitirlo.»

P. ¿Cómo emana de los principios modernistas semejante enormidad?

R. Concedido que en las cosas temporales sólo el Estado pueda poner mano, si acaece que algún creyente, no contento con los actos interiores de religión, ejecute otros exteriores, como la administración y recepción de Sacramentos, éstos caerán necesariamente bajo el dominio del Estado. Entonces, ¿qué será de la autoridad eclesiástica? Como ésta no se ejercita sino por actos externos, pertenecerá plenamente al Estado.»

P. Pero entonces, para sacudir el yugo del Estado, si prevaleciesen los modernistas, ¿no vendrían a ser imposibles todo culto externo y aun también toda sociedad religiosa?

R. Sí, y efectivamente «estrechados muchos protestantes liberales por esta conclusión, quitan de medio todo culto externo sagrado, y aun también toda sociedad externa religiosa, y se esfuerzan en introducir la religión que llaman individual.»

P. Los modernistas no llegan claramente hasta ese punto; pero ¿cómo preparan los ánimos y qué dicen de la autoridad disciplinar de la Iglesia?

R. «Si hasta ese punto no llegan claramente los modernistas, piden entretanto, por lo menos, que la Iglesia se dirija por su voluntad a donde ellos la empujan y se ajuste a las formas civiles. Esto por lo que atañe a la autoridad disciplinar.»

P. ¿Y qué doctrinas profesan en lo que atañe a la autoridad doctrinal?

R. «Muchísimo peor y más pernicioso es lo que opinan sobre la doctrinal y dogmática.»

P. ¿Cómo discurren sobre el magisterio de la Iglesia?

R. Discurren de esta suerte: «La sociedad religiosa no puede ser verdaderamente una, a no ser una la conciencia de los socios y una la fórmula de que se valgan. Ambas unidades exigen como cierta mente común a la que incumba el encontrar y determinar la fórmula que mejor diga a la conciencia común, y a aquella mente debe competir toda la necesaria autoridad para imponer a la comunidad la fórmula que estableciere. Y en esta unión y como fusión tanto de la mente que elige la fórmula cuanto de la potestad que la prescribe, colocan los modernistas el concepto del magisterio eclesiástico.»

P. ¡Eso es mera democracia! ¡Eso es subordinar la potestad doctrinal al dictamen del pueblo!

R. Y efectivamente, reponen los modernistas, «como el magisterio nazca de las conciencias individuales, y, para bien de las mismas conciencias, se le haya impuesto el cargo público, siguese forzosamente que depende de las mismas conciencias, y que, por lo tanto, debe inclinarse a las formas populares.»

P. ¿Tachan, pues, de abuso al magisterio de la Iglesia los teólogos modernistas?

R. «Es, por tanto,—concluyen los modernistas,—no uso, sino abuso de la potestad que se concedió para utilidad el prohibir a las conciencias individuales manifestar clara y abiertamente los impulsos que sienten y el cerrar el camino a la crítica para que lleve los dogmas a necesarios desenvolvimientos.»

P. ¿Es, por ventura, soberana la Iglesia en uso de la autoridad que los modernistas le otorgan?

R. No; «en el uso mismo de la potestad hase de guardar moderación y templanza. Notar y proscribir un libro cual-

quiera sin noticia del autor, sin admitir ni explicación, ni discusión alguna, es en verdad algo así como tiranía.»

P. *En suma, ¿qué ha de hacerse para dar gusto a esos teólogos modernistas?*

R. «Se ha de buscar aquí un camino intermedio que deje a salvo los derechos todos de la autoridad y de la libertad.»

P. *Mientras tanto, ¿cómo ha de conducirse el católico, conforme a los consejos de esos teólogos?*

R. «Mientras tanto el católico debe conducirse de modo que en público se muestre obedientísimo a la autoridad, sin que por eso cese de seguir las inspiraciones de su ingenio»

P. *Esos teólogos modernistas, alzados contra la autoridad de la Iglesia, ¿otórganle siquiera el derecho de culto solemne y de cierto aparato externo?*

R. «En general, así acerca de la Iglesia prescriben: como el fin único de la potestad eclesiástica es espiritual, se ha de desterrar todo aparato externo con que a los ojos de los espectadores aparece con demasiada magnificencia. Para lo cual seguramente no tiene en cuenta que si bien la religión pertenece a las almas, no se restringe, sin embargo, a solas las almas, y que el honor tributado a la potestad redunde en Cristo su fundador.»

§ VI.—Evolución

P. *¿Hemos agotado toda la doctrina de los teólogos modernistas?*

R. «Para finalizar esta materia sobre la fe y sus diversos renuevos, resta que oigamos en último lugar las enseñanzas de los modernistas acerca del desenvolvimiento de entrambas cosas.»

P. *¿Cómo llegan al punto capital de su doctrina?*

R. Poniendo el siguiente principio general: «En toda religión que viva, nada existe que no sea variable, y que,

por tanto no deba variarse. De donde pasan a lo que en su doctrina es casi lo capital, a saber, la *evolución*»

P. *¿Qué partes de la teología están sujetas a la evolución, según los modernistas?*

R. «Si no queremos que el dogma, la Iglesia, el culto sagrado, los libros que como santos reverenciamos y aun la misma fe languidezcan con el frío de la muerte, deben sujetarse a las leyes de la evolución.»

P. *¿Será ese el principio universal?*

R. Sí, y «ni esto sorprenderá si se tiene en cuenta lo que sobre cada una de esas cosas enseñan los modernistas.»

P. *¿Cómo describen los modernistas «la razón de la evolución? Y en primer lugar, en cuanto a la fe», ¿cuál fue su forma primitiva?*

R. «Puesta la ley de la evolución, hallamos descrita por ellos mismos la razón de la evolución, y en primer lugar, en cuanto á la fe. La primitiva forma de la fe, dicen, fue rudimentaria y común para todos los hombres, porque brotaba de la misma naturaleza y vida humana.»

P. *¿Cómo progresó la fe, según los modernistas?*

R. «Hízola progresar la evolución vital, no por la agregación externa de nuevas formas, sino por una creciente penetración del sentimiento religioso en la conciencia.»

P. *¿Cómo se realizó ese progreso de la fe?*

R. «Se realizó de dos modos: en primer lugar, *negativamente*, restando todo elemento extraño, como por ejemplo, el que provenía de la familia o linaje; después, *positivamente*, merced al perfeccionamiento intelectual y moral del hombre; de donde la noción de lo divino se agrandó e ilustró y el *sentimiento religioso* resultó más exquisito.»

§ VII.—Causas de la evolución:

fuerza conservadora, fuerza progresiva

P. *¿Qué causas débense asignar a ese progreso de la fe?*

R. «Las mismas causas que trajimos antes para explicar el origen de la fe, se deben asignar a su progreso. A lo que hay que añadir ciertos hombres extraordinarios, que nosotros llamamos profetas, de los cuales el más excelente fue Cristo.»

P. *¿De qué modo esos hombres extraordinarios coadyuvaban, en sentir de los modernistas, al progreso de la fe?*

R. Coadyuvaban al progreso de la fe «ya porque en su vida y palabras manifestaron algo de misterioso que la fe atribuía a la divinidad, ya porque lograron nuevas y no vistas experiencias que respondían a la necesidad de los tiempos.»

P. *¿A qué atribuyen principalmente los modernistas el progreso del dogma?*

R. «El progreso del dogma se origina principalmente de que hay que vencer los impedimentos de la fe, sojuzgar a los enemigos y refutar las contradicciones. Júntese a esto el esfuerzo perpetuo para penetrar mejor cuanto en los arcanos de la fe se contiene.»

P. *Explicadnos todo eso con un ejemplo. ¿Cómo llegó, según los modernistas, a proclamar la divinidad de Cristo?*

R. «Así—omitiendo otros ejemplos—sucedió con Cristo: aquello, más o menos divino que en Él admitía la fe, fue insensiblemente y por grados creciendo, hasta que, finalmente, se le tuvo por Dios.»

P. *¿Qué causa contribuye principalmente a la evolución del culto?*

R. «En la evolución del culto contribuye principalmente la necesidad de acomodarse a las costumbres y tradiciones populares, y también la de disfrutar de la virtud que ciertos actos han recibido del uso.»

P. *¿Cuál es la razón del desenvolvimiento de la Iglesia?*

R. «La Iglesia encuentra la razón de su desenvolvimiento en que debe adaptarse a las circunstancias históricas y a las formas públicamente introducidas del régimen civil.»

P. *¿Es esa la evolución de cada cosa en particular? Y ¿cuál la base y fundamento de esa evolución en el sistema de los modernistas?*

R. «Así los modernistas hablan de cada cosa en particular. Aquí, empero, antes de ir adelante, queremos que se advierta bien esta doctrina de las *necesidades o indigencias*; pues ella es como la base y fundamento, no sólo de lo que hemos visto, sino además de aquel famoso método que denominan histórico.»

P. *¿No tenemos ya con esa teoría de las necesidades toda la doctrina modernista sobre la evolución?*

R. No; «insistiendo aún en la doctrina de la evolución, debe particularmente advertirse que aunque las indigencias o necesidades impulsan a la evolución, todavía la evolución regulada no más que por ellas, traspasando fácilmente los fines de la tradición y arrancada por tanto de su primitivo principio vital, se encaminaría más bien a la ruina que al progreso.»

P. *¿Qué hemos de añadir, pues, para explicar mejor la mente de los modernistas?*

R. «Ahondando más en la mente de los modernistas, diremos que la evolución proviene del conflicto de dos fuerzas, de las cuales una estimula el progreso, la otra pugna por la conservación.»

P. *¿Dónde está la fuerza conservadora en la Iglesia?*

R. «La fuerza conservadora florece en la Iglesia y se contiene en la tradición. Representa la autoridad religiosa.»

P. *¿Cómo representa la autoridad religiosa a la fuerza conservadora?*

R. Representa «tanto por derecho, pues es propio de la autoridad defender la tradición, como por el uso, puesto que, elevada sobre las contingencias de la vida, pocos o ningún estímulo siente que la induzcan al progreso.»

P. *¿Dónde está la fuerza progresiva?*

R. «Ocultase y se agita en las conciencias de los individuos una fuerza que los arrebatara en pos del progreso y responde a interiores necesidades, sobre todo en las conciencias de los particulares, de aquellos especialmente que están, como dicen, en contacto más particular e íntimo con la vida.»

P. *Pero entonces ¿no se diría que los modernistas colocan la fuerza del progreso fuera de la jerarquía?*

R. Sin duda alguna: y «observad aquí que yergue su cabeza aquella doctrina ruinosísima que ingiere en la Iglesia a los laicos como elemento de progreso.»

P. *¿De qué concierto entre las dos fuerzas, conservadora y progresiva, entienden los modernistas que proceden el progreso y mudanzas en la Iglesia?*

R. «De una especie de convenio y pacto entre las dos fuerzas conservadora y progresista, esto es, entre la autoridad y conciencia de los particulares, proceden el progreso y mudanzas. Pues las conciencias privadas, o por lo menos algunas de ellas, obran en la conciencia colectiva; ésta a su vez en las autoridades, obligándolas a pactar y mantener el pacto.»

§ VIII.—Consecuencias prácticas

P. *¿Qué pensarán entonces los modernistas cuando la autoridad religiosa los reprende o castiga?*

R. «De lo dicho se entiende sin trabajo por qué los modernistas se admiran tanto cuando conocen que se les reprende o castiga. Lo que se les achaca como culpa, tienen ellos por deber religioso. Nadie mejor que ellos comprende las necesidades de las conciencias, pues más de cerca las tocan que la autoridad eclesiástica. Tales necesidades, por consiguiente, las recogen como en sí, y por esto se sienten obligados a hablar y escribir públicamente. Castíguelos si gusta, la autoridad; ellos se apoyan en la conciencia del deber, y por íntima experiencia saben que se les deben alabanzas y no reprensiones.»

P. *¿Cómo se portan los modernistas castigados por la Iglesia?*

R. «Ya se les alcanza que ni el progreso se hace sin luchas, ni hay luchas sin víctimas; sean ellos, pues, las víctimas, a ejemplo de los profetas y Cristo. Ni porque se les trate mal odian a la autoridad; confiesan voluntariamente que cumple con su cargo. Se quejan sólo de que no se les oiga, porque así se retrasa el adelantamiento de las almas.»

P. *¿No conservan alguna esperanza?*

R. Sí; lo aseguran ellos: «llegará la hora de destruir esas tardanzas, ya que las leyes de la evolución pueden refrenarse, pero no del todo quebrantarse.»

P. *¿Detienen si quiera en la prosecución de su empresa?*

R. «Van adelante en el camino comenzado, y aun comprendidos y condenados van adelante, encubriendo su increíble audacia con la máscara de una aparente humildad. Doblan fingidamente sus cervices, pero con la obra e intención prosiguen más atrevidamente lo que emprendieron.»

P. *¿Por qué, pues, fingen sumisión los modernistas? ¿Por qué no salen de la Iglesia como los herejes?*

R. «Así proceden a sabiendas, tanto porque creen que la autoridad debe ser empujada y no echada por tierra, como porque les es necesario morar en el recinto de la Iglesia, a fin de cambiar insensiblemente la conciencia colectiva.»

P. *¿Cambiar la conciencia colectiva? Pero, conforme a sus principios, deberían ellos sujetarse a la conciencia colectiva.*

R. «No advierten que confiesan que disiente de ellos la conciencia colectiva, no teniendo por consiguiente, derecho alguno de venderse como sus intérpretes.»

§ IX.—Condenaciones

P. *¿Qué se ha de inferir acerca de la doctrina modernista?*

R. «Así, para los modernistas autores y obradores, no es conveniente que haya nada estable, nada inmutable en la Iglesia.»

P. ¿Han tenido predecesores?

R. «Los precedieron aquellos de quienes nuestro antecesor Pío IX ya escribía: «Esos enemigos de la revelación divina, prodigando estupendas alabanzas al progreso humano, quieren con temeraria y sacrilega osadía, introducirlo en la Religión Católica, como si la religión fuese obra de los hombres y no de Dios, o algún invento filosófico que con trazas humanas pueda perfeccionarse» (1).

P. En cuanto a la revelación y al dogma ¿hállase algo de nuevo en la doctrina de los modernistas? ¿No ha sido ya reprobada esa doctrina?

R. «En cuanto a la revelación, sobre todo, y a los dogmas, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos reprobada en el *Syllabus* de Pío IX, enunciada así: «La revelación divina es imperfecta, y, por tanto, sujeta al progreso continuo e indefinido, correspondiente al de la razón humana» (2); y con toda solemnidad en el Concilio Vaticano, por estas palabras: «Ni, pues, la doctrina de la fe que Dios ha revelado se propuso como un invento filosófico para que la perfeccionasen los ingenios humanos, sino que como un depósito divino se entregó á la Esposa de Cristo, a fin de que la custodiara fielmente e infaliblemente la declarase. De aquí que se han de retener también los dogmas sagrados en el sentido perpetuo que una vez declaró la Santa Madre Iglesia, ni jamás se debe apartar de él con color y nombre de más alta inteligencia» (3).

P. ¿Pretende acaso con eso la Iglesia impedir el desarrollo de nuestros conocimientos, aun acerca de la fe?

R. «Con eso, sin duda, la explicación de nuestras no-

(1) Enc. *Qui pluribus*, 9 de Nov. de 1846.

(2) *Syll. Prop.* 5.

(3) *Constit. Dei Filius*, cap. iv

ciones, aun acerca de la fe, tan lejos está de impedirse, que antes bien se facilita y promueve. Por esta causa el mismo Concilio Vaticano prosigue diciendo: «Crezca, pues, y progrese mucho e incesantemente la inteligencia, ciencia, sabiduría, tanto de los particulares como de todos, tanto de un solo hombre como de toda la Iglesia, al compás de las edades y de los siglos; pero sólo en su género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia» (1).

CAPITULO V

El modernista historiador y crítico

§ I.—Aplicación del agnosticismo

P. «Después que entre los partidarios del modernismo hemos examinado al filósofo, al creyente, al teólogo», ¿qué nos resta por examinar?

R. «Resta que igualmente examinemos al historiador, al crítico, al apologista y al reformador.»

P. ¿De qué parecen mostrarse solícitos algunos modernistas que se dedican a escribir historia?

R. «Algunos de entre los modernistas que se dedican a escribir historia se muestran en gran manera solícitos para que no se les tenga como filósofos.»

P. ¿Qué dicen de su saber en filosofía?

R. «Alardean de no saber cosa alguna de filosofía.»

P. ¿Es por ventura sincero ese alarde de ignorancia?

R. No, «es astucia soberana.»

P. ¿Por qué, pues, fingen ignorancia en filosofía los historiadores modernistas?

R. «No sea que a alguno se le ocurra que están llenos de prejuicios filosóficos y no son, por consiguiente, como afirman, enteramente objetivos.»

(1) Loc. cit.

P. *¿No se dejan influir, sin embargo, aunque lo nieguen, los historiadores modernistas por sistemas filosóficos?*

R. «Es, sin embargo, cierto que toda su historia y crítica respira pura filosofía, y sus conclusiones se derivan, mediante ajustados raciocinios, de los principios filosóficos que defienden. Lo cual fácilmente entenderá quien reflexione sobre ello.»

P. *¿Cuáles son los tres principios filosóficos de los cuales los historiadores modernistas deducen los tres cánones de la historia?*

R. «Los tres primeros cánones de dichos historiadores ó críticos son aquellos principios mismos que hemos atribuido arriba a los filósofos, es a saber: el *agnosticismo*, el teorema de la *transfiguración* de las cosas por la fe, y el otro, que nos pareció podía llamarse de la *desfiguración*.»

P. *¿Qué ley histórica se desprende, según los modernistas, del principio filosófico del agnosticismo?*

R. «Del agnosticismo se desprende que la historia, no de otro modo que la ciencia, versa únicamente sobre fenómenos.»

P. *¿Qué conclusión emana inmediatamente de ese primer canon histórico, deducido del agnosticismo?*

R. «Que Dios, como cualquiera intervención divina en lo humano, se han de relegar al campo de la fe como pertenecientes a sola ella.»

P. *¿De qué modo procederán los modernistas, si en historia se encuentra algo que conste de dos elementos, uno divino y otro humano?*

R. «Si se encuentra algo que conste de dos elementos, uno divino y otro humano, como sucede con Cristo, la Iglesia, los Sacramentos y muchas otras cosas de ese género, de tal modo se ha de dividir y separar, que lo humano vaya a la historia, lo divino á la fe.»

P. *¿Será, pues, preciso distinguir dos Cristos, dos Iglesias, etc.?*

R. «De aquí la conocida división que hacen los modernistas del Cristo histórico del Cristo de la fe; de la Iglesia de la historia y la de la fe; de los Sacramentos de la historia y los de la fe, y otras muchas cosas á este tenor.»

P. *Con relación a ese elemento humano, el cual sólo permite el agnosticismo al historiador tomar para sí, ¿qué dice el segundo principio filosófico ó de transfiguración que inspira al historiador modernista?*

R. «Debe decirse que al mismo elemento humano, que, según vimos, el historiador toma para sí, cual aquél aparece en los monumentos, levanta la fe por la *transfiguración* más allá de las condiciones históricas.»

P. *En virtud de ese principio de transfiguración ¿cuál es la segunda ley que rige la historia modernista?*

R. «Convienes distinguir las adiciones hechas por la fe para referirlas a la fe misma y a la historia de la fe.

P. *Por consecuencia ¿qué cosas descartará de la historia de Cristo un historiador modernista?*

R. «Tratándose de Cristo, descartará todo lo que supe la condición humana, ya natural, según enseña la psicología, ya emanada del lugar y edad en que vivió.»

P. *¿Cuál es la tercera ley que el historiador modernista se impone en virtud del principio filosófico llamado de transfiguración?*

R. «En virtud del tercer principio filosófico, pasan también como por un tamiz las cosas que salen de la esfera histórica, y todo lo eliminan y cargan a la fe igualmente, lo que, según su criterio, no se incluye en la *lógica* de los hechos, como dicen, o no se acomoda a las personas.»

P. *De esa tercera ley ¿qué conclusión infieren relativamente a las palabras que los Evangelistas atribuyen a Jesucristo?*

R. «Pretenden que Cristo no dijo lo que parece sobrepujar al entendimiento del vulgo. De aquí que borren de su historia *real* y remitan a la fe cuantas alegorías ocurren en sus discursos.»

P. «Si acaso preguntamos ¿bajo qué ley se hace esa separación?» ¿qué responderán?

R. «Se hace en virtud del ingenio del hombre, de la condición de que goza en la ciudad, de la educación, del conjunto de circunstancias de un hecho cualquiera.»

P. ¿Y es esa por ventura una norma objetiva como lo exige una historia seria?

R. No: la separación se hace en virtud, «si no nos equivocamos, de la norma que al fin y al cabo viene a parar en meramente subjetiva.»

P. Mostrad cómo esa norma es meramente subjetiva.

R. «Se esfuerzan en tomar ellos y como revestir la persona de Cristo; atribuyen a éste lo que ellos hubieran hecho en circunstancias semejantes a las suyas.»

P. Estribándose en los tres principios filosóficos que rigen su historia ¿de qué modo tratan los modernistas a Cristo como Dios?

R. «A priori, y estribando en ciertos principios filosóficos que sostienen, pero que aseguran no saber, afirman que en la historia que llaman real Cristo no es Dios, ni ejecutó nada divino.»

P. Y, eliminando todo carácter divino de Cristo en la historia real, ¿déjale por lo menos intacto como hombre?

R. «Como hombre, realizó y dijo lo que ellos, refiriéndose a los tiempos en que floreció, le dan derecho de hacer o decir.»

P. ¿Qué lazo de subordinación existe, para los modernistas, entre la filosofía, la historia y la crítica?

R. «Como de la filosofía la historia, así la crítica recibe sus conclusiones de la historia.»

P. ¿Cómo tratará, pues, el crítico modernista los documentos que estudia?

R. «El crítico, siguiendo las huellas que le traza el historiador, divide los documentos en dos partes. Lo que queda después de la triple partición dicha, lo refieren a la historia real; lo demás a la historia de la fe o interna.»

P. ¿Hay, pues, dos historias, según los modernistas: historia de la fe e historia real?

R. Sí: «disciernen con esmero estas dos historias.»

P. Pues entonces ¿no es, para los modernistas, historia verdadera la que llaman historia de la fe?

R. No: «la historia de la fe, adviértase bien, la oponen a la historia real en cuanto real.»

P. Si la historia de la fe no es historia real ¿qué dicen, pues, los modernistas del doble Cristo que más arriba se mentó?

R. «De aquí sale, como ya dijimos, un doble Cristo: el uno real, y el otro que nunca existió de verdad, sino que pertenece á la fe; el uno que vivió en determinado lugar y época, y el otro que sólo se encuentra en las pías especulaciones de la fe.»

P. ¿Dónde está representado particularmente ese Cristo de la fe, que nunca existió en verdad, según los modernistas?

R. «Tal es, por ejemplo, el que presenta el Evangelio de Juan.»

P. ¿Qué opinan los modernistas sobre el Evangelio de San Juan?

R. «Que no es todo él otra cosa que especulación.»
(Continuará).

EXTRANJERO

Magnífica lección.—Una señora librepensadora discutía en cierta ocasión con el célebre escritor Bruckner, a quien le decía: “Admito el dogma y la moral católicos, pero en manera alguna el culto. Esas prácticas exteriores, esas ceremonias religiosas nada significan. El catolicismo ganaría prescindiendo de ellas.”

El escritor se levantó, y con arrogancia respondió a la señora: “Vaya usted con su vocabulario a otra parte! Usted no merece mi atención.”

“¿Así trata usted a una señora?” exclamó ésta indignada.

Entonces Bruckner replicó con calma: "Al oír el desprecio en que usted tiene el culto religioso, que es un acto de acatamiento y de respeto a Dios, creí que también despreciara las fórmulas sociales de atención, que no son sino como el culto exterior que tributamos al prójimo, en la medida que conviene."

Conflicto entre la ciencia y la fe.—El Rey Alberto de Bélgica acaba de conferir sendas condecoraciones de la Orden Leopoldina, a cinco individuos católicos: un canónigo, tres jesuitas y un seglar. El canónigo es el señor Dorlodot, paleontólogo de fama universal. Los jesuitas son: el P. Delehay, notable hagiógrafo, miembro, por muchos años, del colegio de los Bolandistas; el P. Vermeersch, profundo sociólogo, eminente teólogo y canonista, y autor de la obra intitulada *La Législation et les Oeuvres en Belgique*, libro que tanto ha dado que hacer a los socialistas belgas; y el P. Thirion, matemático, astrónomo y director del observatorio de Lovaina. El seglar es el señor Goedsceels, meteorólogo, profesor de la Universidad Católica de Lovaina y director del observatorio de Bruselas.

Tempora mutantur.—En 1850, el Papa Pío IX nombró Arzobispo de Westminster y Cardenal de la Iglesia Romana al Rvdo. Señor D. Nicolás Patricio Wiseman. La más injusta y páfida invasión armada de la Gran Bretaña, no hubiera levantado allí a más alto grado las iras populares. Los retratos del Papa y del Cardenal fueron quemados públicamente; un Ministro calificó el acto pontificio de "insolente agresión"; el Parlamento votó una ley en que prohibía a los prelados católicos hacer uso de sus títulos eclesiásticos; luego, prohibióse también a los sacerdotes y religiosos llevar en público el vestido talar; el Cardenal Wiseman tuvo que entrar ocultamente a la ciudad capi-

tal de su arquidiócesis. En 1912 el Papa Pío X nombró Cardenal de la Iglesia Romana al Ilmo. Señor Bourne, Arzobispo de Westminster, y el nuevo Purpurado llegó a su Catedral acompañado de muchos obispos, sacerdotes y religiosos, y aclamado por la multitud. El *Lord Mayor* y el Alcalde de Westminster fueron a rendir homenaje de honor en nombre de la ciudad de Londres al príncipe de la Iglesia. La prensa de Inglaterra al dar cuenta de la distinción con que el Padre Santo había honrado a la Gran Bretaña, se mostró honda y sinceramente agradecida.

Misioneros protestantes!—El Gobierno americano envió una expedición a la China, con el fin de recoger y poner en lugar seguro a los misioneros cuya vida estuviera en peligro por la cercanía de los revolucionarios. Los misioneros católicos agradecieron el favor pero prefirieron continuar expuestos al peligro antes que abandonar a sus feligreses. Los misioneros protestantes se apresuraron a ponerse en salvo, bajo la bandera americana.

Audiencia pontificia.—En el aula consistorial recibió el Sumo Pontífice a las dignatarias de la Adoración perpetua del Santísimo Sacramento, asociación establecida en la iglesia del *Corpus Domini*, vía Nomentana, y a varias señoras de la Asociación de Ornamentos para iglesias pobres. El Padre Santo les habló de la necesidad de propagar la devoción a Nuestro Amo, y de socorrer a Jesucristo, facilitándole lo que El ha menester para el decoro del templo y del culto.

Valioso obsequio.—El conocido y sabio arqueólogo, Monseñor Wilpert, ofreció al Padre Santo la monografía que acaba de publicar de las catacumbas de San Calixto, en la cual estudia los trabajos de los PP. Trapenses en la cripta de los Papas y en la Capilla

de Santa Cecilia. Junto con la monografía presentó también Mons. Wilpert al Sumo Pontífice un retrato de San Silvestre, hecho por orden del Papa San Simaco.

¡Qué rarezas!—Dos jóvenes viajeros visitaban en cierta ocasión un convento en donde hallaron a un fraile, ya muy anciano y que se mostraba muy satisfecho de su vida interior y aislada del comercio del mundo. Preguntáronle de dónde le venía tanta alegría, a pesar de tanto retraimiento, y el fraile les respondió mostrándola: “De esta ventana.”

—“¿Y qué ve usted desde esa ventana?” tornaron a preguntarle los jóvenes.

—“Un pedacito de cielo.”

“¿Y le basta a usted ver un pedacito de cielo para estar contento?”

—“¡Ah! es que la fe, mi madre la Iglesia y mi propio corazón me dicen que algún día se desatarán las ligaduras de este cuerpo mortal, que iré a mi patria que es el cielo, y que allí gozaré de Dios eternamente.”

Contra la pornografía.—La policía de Barcelona, por orden de un juzgado, visitó la imprenta de la plaza Letamendi, y secuestró allí 68 paquetes de libros obscenos. Luégo, de la librería de la calle de Aviñó, retiró varias colecciones de tarjetas postales.

Confesión de parte.—Después de haber visitado las escuelas indianas de los Estados Unidos los Inspectores de Instrucción Pública, señores Sinnen y Moorehead, ambos protestantes, redactaron la Memoria que deben presentar al Gobierno, y en ella dicen que es verdaderamente lamentable el estado de las escuelas oficiales y subvencionadas por el Estado; que las escuelas católicas dirigidas por religiosos y sostenidas con las limosnas de los fieles, nada dejan que desear.

CÆREMONIALE PAROCHORUM

DE LITURGICIS FUNCTIONIBUS QUÆ PLURIES IN
ANNO OCCURRERE POSSUNT

CAPUT I

De psalmodia in genere et in specie

ARTICULUS IV

De vesperis cantatis cum trium clericorum
assistentia, ac plurimorum interventu; et quum in
altari expositum invenitur ss. Sacramentum

DE VESPERIS CANTATIS CUM TRIUM CLERICORUM ASSISTENTIA

(Continuatio)

8. Finita thurificatione, celebrans thuribulum tradit caeremoniario, qui illuc consuetis oculis accipit, ut in thuriferarii manibus denuo ponat. Hic, peracta mox thurificatione, in cornu epistolæ se confert secundum supra gradum ad clerici caeremoniarii dexteram; thuribulo accepto, ad dexteram celebrantis, dum ad sinistram transit caeremoniarius, omnes simul cruci sese inclinant in planum descendunt, ac altari debitam faciunt reverentiam.

9. Caeremoniarius celebrantem ad scamnum ducit; thuriferarius sistit, et a celebrante duobus passibus distans se tenens, illi thurificationem more solito præbet; postea caeremoniarium thurificat, ac denique, ad sinistram versus, factaque altari genuflexione, se ad altaris septum confert, aliquot passus ab eo distans, populumque, ut in solemni missa, thurificat. Quo facto, ad sinistram se vertit, iterum altari genuflexionem facit, caput celebranti inclinatur, atque sacrarium pergit, unde quam primum redit, ut accipiat candelabrum et celebranti assistat.

10. Cantato *Gloria Patri* cantici *Magnificat*, sedet celebrans ac suum caput tegit dum cantatur antiphona;

caeremoniarius interim et thuriferarius ad celebrantem cum candelabris se conferunt ut ei adstent dum orationes cantantur.

11. Celebrans surgit postea pro orationibus, et dicto *Fidelium animae*, intonat *Pater noster*, reliqua secreto dicens; post quam orationem *Dominus det nobis suam pacem* subjungit.

12. Conclusionem ultimae orationis finita, dictaque salutatione *Dominus vobiscum*, clerici candelabra apud altare, ut prius, ponunt, et iterum ad celebrantem redeunt.

13. Antiphona temporis propria expleta, celebrans, erectus vel genuflexus, juxta rubricae praescriptionem, orationem in feriali tono stans dicit, ac in fine *Divinum auxilium* etc. (1).

14. Vesperis peractis, celebrans una cum clericis e suo loco discedit, atque ad altare se confert, ubi genibus flexis orationem *Sacrosanctae* recitat.

15. Clerici, reassumptis candelabris, et cum celebrante debita reverentia ac respectiva genuflexione altari facta, in sacristiam redeunt, uti dictum est pro ingressu ad presbyterium.

16. Si post vesperearum cantum benedictio cum ss. Sacramento danda sit, thuriferarius in presbyterio manet, omniaque servanda sunt a singulis ministris quae suo loco praescripta inveniuntur.

17. Si, uti dictum est, post vespereas immediate benedictio dari ac processio cum ss. Sacramento fieri debeat, ab initio vesperearum celebrans superpelliceum cum stola ac pluviali accipit.

(DE HISDEM VESPERIS CUM PLURIMORUM CLERICORUM ADSISTENTIA)

35. 1. Ceroferarii, ad altaris gradus cum pervenerint, hinc inde ad latera assistentium omnium postremi se tenentes, ad caeremoniarum nutum genuflectunt, statim discedunt ad latera altaris. Gradu superiori vel inferiori deponunt candelabra, proprii candelabri candelas

extinguunt, atque ad sua loca revertuntur, nempe vel in choro, vel ad presbyterii ingressum, vel in cornu evangelii coram celebrante apud altaris septa, vel prope credentiam.

2. Antiphonae, in casu, a caeremoniario vel thuriferario intonari possunt, psalmi vero a clericis ceroferariis.

3. Ad penultimum sive tertio ultimum postremi psalmi versiculum surgunt, et si plures adsint lampades, cereum funiculum quisque accendit e lampade sibi propiore, quodsi una tantum adsit lampas, dictum funiculum ille incendit qui propior est lampadi ac socio illum porrigit; lampade deficiente, funiculus ab altaris cereis accenditur. Simul discedunt, et quisque suum accendit candelabrum.

4. Ad verba *Sicut erat* psalmi ultimi, candelabra accipiunt, et infimum gradum circumeuntes, in medio genuflectunt; postea apud celebrantem se conferunt, eoque simplici inclinatione salutato, se separant, et capitulo assistunt, stantes apud legile se invicem contuentes. Post hymni intonationem, iterum celebranti reverentiam faciunt, genuflexionem altari, et candelabra in locum suum referunt, quin amplius candelae extinguantur.

5. Ante altaris gradus reversi, ob genuflexionem faciendam, ad sua scamna redeunt, ubi erecti manent ob hymni cantum; et cum celebrante sedent propter antiphonam ad *Magnificat*, post quam surgunt.

NOTA—Si in hymni initio genuflectendum est, celebrans vel in proprio loco vel infimo altaris gradu genuflectere potest; et ceroferarii candelabra in dicto loco deponere, ac in infimo altaris gradu laterali genuflectere possunt, vel in medio cum candelabro stare (quod laudabilius est), usque ad primae strophae finem.

6. Dum thus ministratur, alter ceroferarius (si assistentes clerici deficiant) in cornu evangelii vadit, in

medio cum caeremoniario genuflectit, aliumque gradum ascendit. Opportuno tempore naviculam accipit, in medio cumthuriferario genuflectit, atque in suum redit locum, ubi naviculam deponit, et serius debitis reverentiis thurificandum sit primum ceroferarium accipit.

NOTA—Si aliud thurificandum sit altare, ceroferarii cum aliis inservientibus celebrantem praecedunt, atque in chorum regressi, candelabra deponunt.

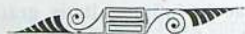
7. Prope finem *Magnificat*, ceroferarii ad altare incedunt; et ad *Sicut erat*, candelabra accipiunt ut se conferant prope celebrantem cum candelabris, et ei adstent dum oratione cantantur. Conclusionem ultimae orationis finita, dictaque salutatione *Dominus vobiscum*, in medium iterum se conferunt, et candelabra apud altare, ut prius, ponunt.

8. Dum antiphona et finalis oratio cantatur vel recitatur, ceroferarii ceteris se conformant, tum in stando tum in genuflectendo; quumque celebrans ad altare accedit, ipsi cum eodem genuflectunt propter recitationem *Sacrosanctae*, dein candelabris reassumptis, processionaliter in sacristiam redeunt.

(Continuabitur).

UNION APOSTOLICA

El retiro mensual se verificará el 27 del presente.



LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año VII. Vol. VII.

Julio 1.º de 1912

Número 13

S. CONGREGATIO RITUUM

I

DECRETUM

(CIRCA NOVAS RUBRICAS)

Ad Sacram Rituum Congregationem pro opportuna solutione insequentia dubia delata sunt; nimirum:

I. Utrum Festa Deiparae et Sanctorum quae sub ritu duplici majori vel minori in Dominicis agebantur, possint in alia die fixe reponi si eadem Festa mobilia particularia jure vel privilegio translationis et repositionis ornabantur; an potius debeant, sicuti alia Festa mobilia, ad instar Simplicis commemorari, nisi potius velint omitti.

II. Num Festa mobilia quae sub ritu duplici I vel II classis alicubi celebrantur, jus translationis et repositionis habeant, quamvis nulla de hoc jure mentio in decreto concessionis aliquibus locis facta habeatur?